

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

**Proyecto de Auditoría: Académica. Equivalencias.
Cumplimiento obligaciones docentes.**

Informe N°: 6-2012

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	12
VIII – Recomendaciones	12
IX – Opinión del Sector Auditado	12
X – Conclusión	12
XI – Lugar y fecha, firma y sello	12

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Académica. Equivalencias. Cumplimiento de obligaciones docentes.

Informe N° 6-2012.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2012.

Su objetivo es verificar el cumplimiento del circuito de Pedidos de Equivalencias y el dictado de clases conforme las horas cátedras definidas en los Programas de Estudio.

Las tareas fueron desarrolladas, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN y Res. 3/11 SGN.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **16 de Julio** y el **28 de Septiembre de 2012** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

- 1) Los pedidos de Equivalencias de materias, correspondientes a la Dirección General del Departamento de Economía y Administración, demoran en promedio 95 días corridos (3 meses). Teniendo en cuenta que las materias de dicho Departamento son cuatrimestrales, existe la posibilidad de que el alumno curse la materia y hasta llegue a un primer parcial, antes de obtener la respuesta a su pedido de equivalencia.
- 2) Existe un incremento significativo de las inasistencias de docentes a cargo del curso y docentes ayudantes, que se trasluce mes a mes. Asimismo, la mayor proporción de inasistencias sin reemplazo durante el cuatrimestre (12 inasistencias), se registran en el Departamento de Humanidades y Sociales (carrera de Trabajo Social).

En razón de las observaciones planteadas, se proponen las siguientes recomendaciones.

1. Implementar acciones tendientes a disminuir el tiempo de demora, que actualmente existe para la contestación de los pedidos de Equivalencias de materias.
2. Realizar actividades que permitan a los docentes tomar conciencia de la importancia del dictado de clases, a fin de no repercutir en la calidad de la formación profesional. Asimismo, prever tareas de control sobre el cumplimiento de la carga horaria establecida para la asignatura.

En opinión del auditado, se informa que:

En primer lugar, se entiende necesario destacar razones que hacen al contexto: la Universidad se encuentra dando sus primeros pasos en materia de desarrollo organizacional e institucional, lo cual se condice con un estado poco avanzado en materia de despliegue de la necesaria división de trabajo, en particular, de definición de misiones, competencias y funciones, y de escasa cobertura de puestos necesarios, lo cual dificulta la eficacia y eficiencia.

En segundo lugar, la situación en la que se hallaba el Departamento de Economía y Administración durante el período analizado: además de que se han producido cambios en las autoridades del mismo, no están cubiertos varios de los puestos que están previstos en el estatuto. La planta apenas cuenta con Director, dos coordinadores de carrera y una empleada administrativa.

Este tipo de proceso involucra varios actores, incluyendo la necesidad de solicitar la intervención de docentes que apenas desarrollan actividades con dedicaciones parciales en esta UNM, requiriéndose la necesidad de gestionar la presencia en fechas de su conveniencia que no siempre se adecúan a los fines permanentes de eficacia y eficiencia de este departamento

Se ha tomado igualmente los recaudos para mejorar la gestión al respecto, conforme los citados objetivos institucionales, siendo que de una nueva tanda de solicitudes de reconocimiento de materias aprobadas las demoras se han reducido sustancialmente.

Respecto al Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales se informa que se fueron realizando procedimientos, tendientes a mejorar dicha situación.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento al circuito de Pedidos de Equivalencias y al dictado de clases conforme horas cátedras definidas en los Programas de estudio.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, Diciembre de 2012.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Académica. Equivalencias. Cumplimiento
de obligaciones docentes.

Informe N° 6 Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2012.

Su objetivo es verificar el cumplimiento del circuito de Pedidos de Equivalencias y el dictado de clases conforme las horas cátedras definidas en los Programas de Estudio.

II - Alcance

Las tareas fueron desarrolladas, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN y Res. 3/11 SGN.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **16 de Julio** y el **28 de Septiembre de 2012** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

Para el cumplimiento de las tareas realizadas, se trabajó sobre una muestra de auditoría. La misma se describe en cada procedimiento aplicado.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar, la ejecución presupuestaria de los fondos transferidos a la Universidad, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Descripción del circuito de Pedidos de Equivalencias.
- Análisis de la aprobación de Equivalencias (tiempo y forma).
- Verificación de la información referida a horarios de dictado de clases, contenida en las planillas de ingreso de los docentes.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

1. Resolución UNM-R N°24/10 Condiciones de Ingreso y Regularidad. Reglamento Alumnos.

2. Resolución UNM-R N°27/10 y modificatorias. Régimen Laboral y Salarial del Personal Docente.
3. Resolución UNM-R N°36/10 Régimen de estudios y promoción. Reglamento de Alumnos.
4. Resolución UNM-R N°37/10 y modificatorias. Reglamento General Académico.
5. Resolución UNM-R N°10/12 Régimen de contratación del personal docente.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

▪ Descripción del circuito de Pedidos de Equivalencias

Ante la presentación de la solicitud de reconocimiento de equivalencias, se realiza una primera evaluación de toda la documentación recibida para verificar que esté completa y que tenga todas las certificaciones y legalizaciones correspondientes. La misma es remitida al Coordinador de Gestión Académica para su análisis; quien posteriormente y de conformidad con la Secretaría Académica, la eleva a consideración del Departamento Académico correspondiente para que se expida y notifique al Secretario Académico su resolución. Con posterioridad se notifica al alumno.

Para solicitar reconocimiento de equivalencias tendrá que haber completado previamente el proceso de inscripción en la Universidad Nacional de Moreno.

Las equivalencias pueden ser totales o parciales. En éste último caso, para dar por aprobada la materia, el alumno deberá rendir parte de los contenidos de esa asignatura mediante un examen, coloquio, trabajo práctico u otro medio de evaluación.

Para solicitar dicho reconocimiento, el interesado deberá presentar ante la Secretaría Académica del Rectorado:

- 1) Una nota en la que debe decir cuáles asignaturas aprobadas, solicita que sean reconocidas como equivalentes a qué asignaturas del plan de estudios de la carrera en que se haya inscripto. A esta solicitud deberá adjuntarse:
- 2) Certificado analítico emitido por la Universidad de origen en el que se acredite:
 - El plan de estudios de la carrera cursada, con la carga horaria de cada materia,
 - Certificación de la inexistencia o existencia y calidad de sanciones disciplinarias y sus causas;
- 3) Copia de los programas correspondientes a las asignaturas aprobadas, debidamente certificadas y que ostenten la constancia de que son aquellos según los cuales fuera rendido el examen correspondiente.

- 4) Las equivalencias serán reconocidas, de manera total o parcial, o bien denegadas, una vez comparados los contenidos de los programas analíticos de las materias originalmente aprobadas y los que son propios de las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la carrera correspondiente en la UNM.
- 5) La UNM impartirá durante 2012 solamente las asignaturas correspondientes al segundo año de las carreras que dicta. Por lo tanto, sólo puede reconocer equivalencias en relación a tales asignaturas.
- 6) La UNM reconocerá equivalencias a una cantidad de asignaturas tal que no exceda el 60% de las que integran el plan de estudios de la carrera de grado respectiva.
- 7) Las materias aprobadas en otras universidades serán válidas por un período no mayor a 10 años para ser tenidas en cuenta en relación a una solicitud de reconocimiento de equivalencias.
Toda la documentación deberá estar sellada y foliada.
- 8) No podrán solicitar reconocimiento de equivalencias, alumnos provenientes de instituciones superiores no universitarias (terciarios). Para ello es necesario que existan convenios entre cada Instituto y la Universidad Nacional de Moreno. En dicho caso, el reconocimiento de asignaturas será de carácter parcial. Quedan excluidos de esta disposición los ciclos de licenciatura o complementaciones curriculares.

En relación al circuito descrito, no surgen observaciones relativas al control interno, que informar.

▪ **Análisis de la aprobación de Equivalencias (tiempo y forma)**

A fin de verificar la existencia de controles sobre la solicitud de equivalencias, se verificó una muestra de 15 expedientes correspondientes al primer semestre del año 2012, con la finalidad de verificar los tiempos y formas de la resolución final.

Un expediente fue desestimado, por tener vencido el plazo (10 años) para pedir el reconocimiento de equivalencias, conforme la normativa interna vigente.

Con relación a los expedientes que corresponden ser analizados por la Dirección General del Departamento de Economía y Administración (11 expedientes), se observa que:

- Desde que el Departamento recibe el expediente por primera vez, hasta que el mismo es trasladado a los docentes responsables de la materia de la cual se solicita la equivalencia, existe una demora promedio de 30 días corridos. Siendo la demora de los docentes en dar respuesta, de 5 días corridos en promedio.
- Desde que el Departamento recibe la contestación de los docentes responsables de cada materia y eleva el expediente a la Secretaría Académica, existe una demora promedio de 22 días corridos.

- Desde que la Secretaría Académica recibe el expediente con la respuesta a los pedidos de equivalencias, y el mismo es enviado a la Subsecretaría Legal y Técnica para su dictamen, existe una demora promedio de 23 días corridos.
- La Subsecretaría Legal y Técnica, demora en promedio 14 días en emitir el dictamen. No obstante, a la fecha de las tareas de campo de este Informe, existen 6 expedientes (318/12, 321/12, 322/12, 326/12, 328/12, 336/12) que aún carecen de dictamen, llevando ya un promedio de 54 días corridos, en dicha área.

De las fechas analizadas surge que una respuesta a un pedido de equivalencia de materias correspondientes a la Dirección General del Departamento de Economía y Administración, demora en promedio 95 días corridos (3 meses). Teniendo en cuenta que las materias de dicho Departamento son cuatrimestrales, existe la posibilidad de que el alumno curse la materia y hasta llegue a un primer parcial, antes de obtener la respuesta a su pedido de equivalencia.

Con relación a los expedientes que corresponden ser analizados por la Dirección General del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales (1 expediente), se observa que:

- El único expediente con pedido de equivalencias, se encuentra demorado en el Departamento, para rehacer el informe del docente responsable de una de las materias. El expediente tiene una demora de 131 días corridos (4 meses).

Con relación a los expedientes que corresponden ser analizados por la Dirección General del Departamento de Ciencias Básicas y Tecnología (2 expedientes), se observa que:

- Existe una demora mínima en la intervención del Departamento relativo a los pases de los expedientes.
- Desde que la Secretaría Académica recibe el expediente con la respuesta a los pedidos de equivalencias, y el mismo es enviado a la Subsecretaría Legal y Técnica para su dictamen, existe una demora promedio de 29 días corridos.
- La Subsecretaría Legal y Técnica, demoró 9 días para emitir el dictamen en uno de los expedientes. El otro expediente, a la fecha de las tareas de campo de este Informe, carece de dictamen, llevando ya 49 días corridos, en dicha área.

- **Verificación de la información referida a horarios de dictado de clases, contenida en las planillas de ingreso de los docentes.**

A fin de verificar el dictado de clases conforme las horas cátedras definidas en los Programas de Estudio, se analizaron las planillas de ingreso que firman los docentes, que dan cuenta del dictado de la clase correspondiente.

Se examinaron todas las planillas del primer cuatrimestre del año 2012, de los Departamentos Académicos: Economía y Administración, Ciencias Básicas y Tecnología, Humanidades y Sociales (solo la carrera de Trabajo Social por ser la de mayor volumen de actividad).

Departamentos	Abril		Mayo		Junio		Julio (sólo 13 días)	
	Ausente s con reempla zo	Ausente s sin reempla zo						
Economía y Administración	12	0	14	0	22	4	8	0
Ingeniería y Tecnología	8	1	9	0	8	0	1	0
Humanidades y Sociales (Trabajo Social)	4	0	7	2	10	5	7	5
Total	24	1	30	2	40	9	16	5

Durante el mes de Abril, se verificaron 25 inasistencias de docentes (entre docentes a cargo del curso y docentes ayudantes). De estas, sólo 1 inasistencia no fue reemplazada.

Durante el mes de Mayo, se verificaron 32 inasistencias de docentes (entre docentes a cargo del curso y docentes ayudantes). De estas, sólo 2 inasistencias no fueron reemplazadas.

Durante el mes de Junio, se verificaron 49 inasistencias de docentes (entre docentes a cargo del curso y docentes ayudantes). De estas, 9 inasistencias no fueron reemplazadas.

Durante el mes de Julio (sólo 13 días), se verificaron 21 inasistencias de docentes (entre docentes a cargo del curso y docentes ayudantes). De estas, 5 inasistencias no fueron reemplazadas.

La mayor proporción de inasistencias durante el cuatrimestre (60 inasistencias), se registran en el Departamento de Economía y Administración.

La mayor proporción de inasistencias sin reemplazo durante el cuatrimestre (12 inasistencias), se registran en el Departamento de Humanidades y Sociales (carrera de Trabajo Social).

VII – Observaciones

- 1) Los pedidos de Equivalencias de materias, correspondientes a la Dirección General del Departamento de Economía y Administración, demoran en promedio 95 días corridos (3 meses). Teniendo en cuenta

que las materias de dicho Departamento son cuatrimestrales, existe la posibilidad de que el alumno curse la materia y hasta llegue a un primer parcial, antes de obtener la respuesta a su pedido de equivalencia.

- 2) Existe un incremento significativo de las inasistencias de docentes a cargo del curso y docentes ayudantes, que se trasluce mes a mes. Asimismo, la mayor proporción de inasistencias sin reemplazo durante el cuatrimestre (12 inasistencias), se registran en el Departamento de Humanidades y Sociales (carrera de Trabajo Social).

VIII – Recomendaciones

1. Implementar acciones tendientes a disminuir el tiempo de demora, que actualmente existe para la contestación de los pedidos de Equivalencias de materias.
2. Realizar actividades que permitan a los docentes tomar conciencia de la importancia del dictado de clases, a fin de no repercutir en la calidad de la formación profesional. Asimismo, prever tareas de control sobre el cumplimiento de la carga horaria establecida para la asignatura.

IX – Opinión del sector auditado

En primer lugar, se entiende necesario destacar razones que hacen al contexto: la Universidad se encuentra dando sus primeros pasos en materia de desarrollo organizacional e institucional, lo cual se condice con un estado poco avanzado en materia de despliegue de la necesaria división de trabajo, en particular, de definición de misiones, competencias y funciones, y de escasa cobertura de puestos necesarios, lo cual dificulta la eficacia y eficiencia.

En segundo lugar, la situación en la que se hallaba el Departamento de Economía y Administración durante el período analizado: además de que se han producido cambios en las autoridades del mismo, no están cubiertos varios de los puestos que están previstos en el estatuto. La planta apenas cuenta con Director, dos coordinadores de carrera y una empleada administrativa.

Este tipo de proceso involucra varios actores, incluyendo la necesidad de solicitar la intervención de docentes que apenas desarrollan actividades con dedicaciones parciales en esta UNM, requiriéndose la necesidad de gestionar la presencia en fechas de su conveniencia que no siempre se adecúan a los fines permanentes de eficacia y eficiencia de este departamento

Se ha tomado igualmente los recaudos para mejorar la gestión al respecto, conforme los citados objetivos institucionales, siendo que de una nueva tanda de solicitudes de reconocimiento de materias aprobadas las demoras se han reducido sustancialmente.

Respecto al Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales se informa que se fueron realizando procedimientos, tendientes a mejorar dicha situación.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento al circuito de Pedidos de Equivalencias y al dictado de clases conforme horas cátedras definidas en los Programas de estudio.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, Diciembre de 2012.